

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.017

=====

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 9 de noviembre de 2.017, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Serafín Sanz Sanz, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones, D. Fidel Díez González y D. José Ignacio García Lomas Taboada. No asiste a la sesión Dña. Ana Paula Moreno Rodríguez. Da fe del acto, María Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión celebrada por el Pleno que corresponde con la ordinaria celebrada el día 14 de septiembre, repartida con la convocatoria.

No se formula reparo alguno y el acta queda aprobado por unanimidad.-

II.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa acerca de:

- Las Fiestas de Cabanillas que han tenido lugar sin ningún incidente y respecto de las que hace una valoración positiva. Expresa su agradecimiento a quienes han colaborado para hacerlas posibles, Comisión de Fiestas y empleados municipales.

- La Comisión de Fiestas, que se reunió tras la celebración de las Fiestas de Cabanillas para valorar tanto éstas como las de Torrecaballeros. En la reunión celebrada se acordó por unanimidad de todos los colectivos allí representados - los cuatro grupos políticos del Ayuntamiento, la Asociación de Empresarios, Otter y el Club San Medel - celebrar las fiestas de Torrecaballeros del año 2.018 los días, 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre siendo el día 3, fiesta local, ya que la otra opción - del 23 al 26 de agosto - parecía a todos excesivamente adelantada.

- La reunión celebrada por el Consejo Escolar el día 19 octubre. En ella, se presentó la Programación General del Curso 2.017- 2.018 y se acordó que el Ayuntamiento remita un nuevo escrito, ya que los anteriores no han tenido respuesta, a la Dirección Provincial de Educación, reiterando la petición de que se lleven a cabo las intervenciones necesarias para la mejora de las instalaciones.

- La carrera Eternal Running, que estaba previsto realizar el día 22 de octubre, pero se ha suspendido porque el día 8, la organización de la misma nos comunicó que los patrocinadores principales del evento consideraban conveniente no llevar a cabo las carreras que quedaban pendientes de celebración, entre las que estaba la de Torrecaballeros. Se elaboró entonces un comunicado conjunto que dice:

“Desde el Ayuntamiento de Torrecaballeros comunicamos que debido a la inestable situación política que atraviesa Cataluña, las principales entidades patrocinadoras y la organización del Circuito Eternal Running, han considerado conveniente la suspensión de todas las pruebas fijadas para los próximos meses. De este modo, la prueba que iba a celebrarse el próximo domingo 22 de octubre en Torrecaballeros también queda suspendida. Desde el Ayuntamiento continuaremos trabajando con la organización para que nuestra localidad vuelva a ser sede de esta prueba deportiva que tan gran aceptación y participación tuvo en la primera edición y en la que estaba prevista la presencia de más de 1.000 participantes este año”.

- La reunión mantenida con los grupos municipales y los ganaderos para iniciar los trabajos de modificación de la Ordenanza reguladora del uso y disfrute de las dehesas comunales el día 27 de octubre.

- La sesión celebrada por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad el pasado 24 de octubre en la que se aprobó la Cuenta General de 2.016, con varias reuniones previas del Consejo Directivo. Se ha iniciado otro proceso selectivo para selección de un operario de servicios múltiples y el plazo para que los interesados presenten instancias finaliza el día 27 de noviembre.

- El curso para desempleados “Emplea con sabor en Segovia Sur: aprende cocina, aperitivos y tapas en el territorio de Segovia Sur” que ha tenido lugar en Torrecaballeros del 17 al 31 de octubre que ha contado con la financiación de la Fundación Caja Segovia y de Bankia en Acción y en el que han colaborado la Diputación de Segovia (Promoción Económica), el Ayuntamiento de Torrecaballeros y La Portada del Mediodía (Horno de Asar Restaurante), con la participación de quince personas y un total de treinta horas lectivas. Las evaluaciones llevadas a cabo han mostrado un grado muy elevado de satisfacción. El Sr. Alcalde agradece a Segovia Sur la elección de Torrecaballeros como sede del curso y a La Portada de Mediodía por acoger y desarrollar el mismo en sus instalaciones llevando a cabo una gran labor con los alumnos.

- Las Juntas de Portavoces celebradas, la primera durante la primera semana de octubre en el que se trasladó a los representantes de los grupos municipales la situación creada en la Edar y las acciones a llevar a cabo para solucionarla. La siguiente tuvo lugar el día 2 de noviembre en la que se abordó el orden del día del Pleno y de nuevo, se expuso a los portavoces la situación de la Edar y las acciones a ejecutar.

En la reunión el Sr. Alcalde presentó a los portavoces la propuesta de campaña de empadronamiento elaborada por el equipo de gobierno a iniciativa del Grupo Municipal del PP, y una vez dado el visto bueno por los portavoces se procederá al buzoneo del diseño definitivo junto con otra propuesta para fomentar el correcto proceder a la hora de gestionar los residuos que se

generan en los hogares.

Además, el Sr. Alcalde informó de la denuncia que una vecina - ex concejal de este Ayuntamiento - ha interpuesto ante la Guardia Civil y el Seprona por dichas actuaciones. Agentes del Seprona han visitado las instalaciones de la depuradora y recibido en el Ayuntamiento una copia de la documentación relativa a las gestiones que se han hecho ante la Confederación y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta. No hay más noticias por el momento. El Sr. Alcalde lamenta la actitud de la persona que interpuso la denuncia, porque estando en todo su derecho, como no puede ser de otra manera, no entiende el afán y el objetivo de la misma. Dice que, el Ayuntamiento no tiene nada que ocultar y que desde el minuto uno en que se ha detectado el problema se ha puesto en conocimiento de las administraciones competentes la situación de la EDAR y se han seguido los pasos por ellos aconsejados.

- La depuradora, el Sr. Alcalde da lectura al informe emitido por Desprose de fecha 2/11/2017, en el que se describe la situación de la Edar municipal a principios del mes de octubre cuando se iniciaron los trabajos de vaciado de la balsa de tratamiento biológico y la balsa del decantador secundario de la instalación debido a los problemas de exceso de lodos acumulados en ellas y que estaban provocando el mal funcionamiento de la estación. Da información del estado inicial, los trabajos de limpieza, las incidencias detectadas en los equipos de medida, en los agitadores sumergibles de la zona anóxica, en el sistema de aireación difusores de membrana, en los equipos electromecánicos y se indican otras incidencias en la conducción de recirculación, en la canalización del by-pass de la cámara anóxica, concluyendo que es intención del equipo de gobierno poner en marcha las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la estación depuradora.

- La campaña 2.017-2.018 de Deporte Social que se ha iniciado con cuatro módulos: 1 de pilates con 13 participantes y que está financiado íntegramente por el Ayuntamiento; 1 de gimnasia de adultos con 8 participantes, 1 de gimnasia orgánica con 9 participantes y 1 de bailes de salón con 10 participantes subvencionados los tres últimos módulos por la Diputación.

Y de la campaña 2.017-2.018 de Escuelas Deportivas que se ha iniciado con ocho módulos: 3 de patinaje con 26 niños; 2 de atletismo con 20 niños; 2 de fútbol con 19 niños y 1 de judo con 6 niños.

- Se ha iniciado también, por tercer año consecutivo, el curso 2.017 - 2.018 del Taller de Confección debido a la gran aceptación que tiene, y con tres grupos (básico, medio y avanzado). El curso se financia íntegramente por el Ayuntamiento y los participantes hacen una única aportación de 15 euros al inicio del mismo para compra de materiales que se usan en el mismo.

- Se han concluido las obras de reforma y acondicionamiento de local de la C/ San Isidro para constitución en el mismo de un punto provincial de atención social y ahora mismo se están llevando a cabo trabajos de limpieza y colocación del mobiliario. Las obras han sido financiadas con aportación municipal y subvención de la Diputación Provincial de Segovia y el local

quedará para uso exclusivo de los Ceas.

- Que se ha iniciado un procedimiento para la contratación del servicio de limpieza de los edificios municipales con el objetivo de mejorar el precio y el servicio que actualmente tenemos y por estar finalizado el plazo de vigencia del contrato que se viene prestando.

- Que con motivo de la celebración el próximo 25 de noviembre del día de Violencia de Género se proyectará en Torrecaballeros una película el día 16 de noviembre, actividad que se lleva a cabo en colaboración con los Ceas.

El Pleno queda enterado.-----

III.- FIESTAS LOCALES.- Se informa por la Alcaldía que se ha remitido a la Unidad Territorial de Trabajo el calendario de fiestas locales correspondiente al año 2.018, previamente consensuado con los portavoces de los grupos municipales. Se propone al Pleno ratifique el citado calendario de fiestas locales para 2.018 que se concreta en los días: 15 de mayo, San Isidro y 3 de septiembre, Nuestra Señora la Virgen.

Enterado el Pleno, lo ratifica por unanimidad.-----

IV.- DECRETOS.- Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía en el período que va desde la última dación de cuentas en el Pleno celebrado el día 13 de julio de 2.017, hasta el presente

Se hace notar que la numeración corresponde con la que asigna de forma automática el programa Gestiona.

Decreto núm. 2017/0040. Autoriza a Dña. Mª del Carmen Herrero Vázquez la primera utilización de la vivienda unifamiliar sita en la C/ La Granja núm. 2 de Torrecaballeros, previo pago de 48,00 euros, en concepto de tasa.

Decreto núm. 2017/0041.- Se delegan las competencias que corresponde a la Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en el 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. José Manuel Tamayo Ballesteros, para celebración de boda civil el día 23 de septiembre entre D. Rubén de Frutos Tapias y Dña. María del Pinar Castillo Recamal.

Decreto núm. 2017/0042. Se delegan las competencias que corresponde a la Alcaldía en materia de celebración de matrimonios civiles en el 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. José Manuel Tamayo Ballesteros, para celebración de bodas civiles los días 2 y 7 de octubre.

Decreto núm. 2017/0043. Por razón de ausencia del Sr. Alcalde, se delegan las competencias que corresponde a la Alcaldía en el 1º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. José Manuel Tamayo Ballesteros, durante el tiempo comprendido entre el 1 y el 8 de octubre de 2.017.

Decreto núm. 2017/0044. Autoriza a Dña. Rosario de Lucas Gómez

la primera utilización de la vivienda unifamiliar sita en la C/ La Granja núm. 1 de Torrecaballeros , previo pago de 48,00 euros, en concepto de tasa.

Decreto núm. 2017/0045. Se desestima el recurso presentado por Dña. Raquel Gómez Miguel, que dice actuar en nombre y derecho propio y en el de sus hermanos Dña. Susana Gómez Miguel y D. Ismael Gómez Miguel, todos ellos interesados en el procedimiento que se tramita de cobro en vía ejecutiva de las costas judiciales derivadas del recurso de casación 008/0006486/2.011, por no estar amparado en ninguno de los motivos de oposición citados en el artículo 167.3 de la Ley 58/2.003 General Tributaria.

Decreto núm. 2017/0046. Sobre comparecencia en el procedimiento abreviado 222/2.017 instado por Dña. Victoria Cerrillo Arribas ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Segovia en defensa de los intereses del Ayuntamiento de Torrecaballeros. Se designa a los abogados D. Ricardo Cáceres y Casillas y D. Alvaro Cáceres Sastre para que ostenten la defensa jurídica del Ayuntamiento en el citado procedimiento, confiriendo poder tan amplio como en derecho sea necesario a los fines indicados. Y se remite un ejemplar completo, foliado y autenticado del expediente administrativo al Juzgado reclamante conforme se ha interesado.

Decreto núm. 2017/0047. Se aprueba el expediente de contratación, se autoriza el gasto, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de limpieza de los edificios municipales mediante procedimiento abierto y con un único criterio de adjudicación, el precio más bajo.

El Pleno queda enterado.-----

V.- MOCIONES.- Informa el Sr. Alcalde que con anterioridad a la convocatoria de la sesión, se ha presenta una moción por el grupo municipal socialista a la que da lectura D. José Manuel Tamayo Ballesteros:

1. CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE. DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO y mediante la que solicita al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.

2. Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el Pacto de Estado contra la violencia de género, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.

3. Dar traslado de esta Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

No se promueve debate y sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad. El Sr. Alcalde agradece a todos el apoyo.-----

A continuación, el Sr. Alcalde informa de la presentación de otra moción, igualmente con anterioridad a la convocatoria de la sesión, por parte del grupo municipal del Partido Popular:

2. PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE LOS LOCALES MUNICIPALES. El Sr. Alcalde solicita a la Sra. portavoz del grupo municipal del Partido Popular Dña. María Llorente Bonilla la retirada de la Moción por cuanto siendo preceptivo el dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, su omisión en este caso, implica la posibilidad de incurrir en un vicio determinante de la nulidad o anulabilidad del acuerdo por adoptarse al margen del procedimiento legalmente establecido.

Dña. María Llorente Bonilla retira la moción y añade que presenta en el acto otra moción para que se reúna con carácter de urgencia la Comisión de Hacienda a fin de tratar la modificación de la Ordenanza en los términos que se expresan en la moción retirada. Se somete a votación la urgencia y resulta apreciada por unanimidad de asistentes. A continuación da lectura a la exposición de motivos de la moción y reitera la petición de que se convoque con carácter de urgencia la Comisión de Cuentas, Hacienda y Presupuestos para dictaminar la misma.

Interviene D. José Manuel Tamayo y expone que considera improcedente que se reúna urgentemente la Comisión porque cree que antes deben los portavoces llegar a un acuerdo. Pide se retire la moción o se vote en contra.

Interviene D. José Ignacio García Lomas Taboada y dice que es una pena que esta modificación se emplee para desvirtuar la labor del Alcalde. Añade que es necesario buscar consensos y evitar manifestaciones que le impiden suscribir las críticas que se han hecho. Reconoce que la ordenanza lleva a situaciones conflictivas e indeseables pero una interpretación tan negativa como se ha hecho le lleva a repensar si apoya o no esta moción. Considera que el Ayuntamiento debe patrocinar actividades en los locales e incluso cederlos a ONG sin cobrar y aunque tuvieran un pequeño lucro. Ruega a la firmante de la moción no aproveche cada documento para hacer críticas no fundamentadas.

Interviene D. Fidel Díez González y expresa su opinión sobre la moción en el sentido de que antes de llevar el tema a una Comisión debe haber un acuerdo de los portavoces.

El Sr. Alcalde indica que no va a aprobar la moción en los términos que se proponen.

Sometido el asunto a votación resulta empate de tres votos a favor, tres en contra de D. Rubén García de Andrés, D. José Manuel Tamayo Ballesteros y D. Fidel Díez González y una abstención de D. José Ignacio García Lomas Taboada. Se repite la votación que arroja el mismo resultado siendo por tanto rechazada la moción con el voto de calidad del Sr. Alcalde.-----

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan los siguientes:

- Dña. María Llorente Bonilla

1) Ruega se revisen determinados desajustes que ha comprobado, por un lado, son datos de importes de facturas que aparecen en Gestiona y que no coinciden con los importes que se han facilitados al Concejal D. Luis Mariano de Diego Arcones, y da detalle de los mismos. Y por otro lado, dice que el concejal D. José Manuel Tamayo tiene delegadas competencias en Hacienda y que hay una factura por importe de 300 euros que aunque aparece a nombre de una Asociación, el ingreso de su importe se ha hecho a nombre de Aitana Tamayo.

2) Pregunta a cuánto asciende el gasto de la semana cultural porque ella suma 10.595,55 euros y eso representa más del 100 por 100 de lo que se habló en el pleno de enero, 5.000 euros.

3) Pregunta cuánto ha sido el importe total del gasto de las fiestas 2.017 una vez terminadas las fiestas de Cabanillas y añade que quedarán con la Secretaria para comprobarlo todo.

4) En relación con la Edar pregunta donde están registrados los permisos solicitados y pide que se registren, así como los concedidos y el informe técnico emitido.

Interviene D. Serafín Sanz Sanz y, en relación al dato que indica Desprose en el informe leído por el Sr. Alcalde sobre existencia de depósitos de lodo de 60 cm en la depuradora, puntualiza que, desde agosto de 2.015 hasta marzo de 2.017 y, con datos sacados de los informes que emite la empresa y a pesar de que hay un operario para sacar lodos en la Edar, únicamente se han sacado lodos tres días y añade que ahí está la base de los problemas de la depuradora. Contesta el Sr. Alcalde que no es así, que no quiere revertir los datos y le recomienda se lea los informes anteriores.

Añade D. Serafín Sanz que ha visto un escrito presentado a la Confederación Hidrográfica del Duero en el que se dice que se ha puesto en marcha un nuevo sistema de deshidratación de fandos en la Edar. Pregunta ¿Cuál es?

5) Ruega que cuando el personal administrativo tenga vacaciones haya alguien que la sustituya.

6) Pregunta cuando se instalará la sede electrónica y pide se vea la posibilidad de acceder a los expedientes a través de Gestiona.

7) Pide se tomen cartas en el asunto en el conflicto que se da en el Consultorio con el tema de las citas previas solicitadas por teléfono que entran en conflicto con las de los usuarios que las piden de forma presencial, a fin de dar una solución óptima a los todos usuarios.

8) Pone de manifiesto que tras la construcción del recinto de basuras del Balagar se ve que hay vecinos de primera, de segunda y de tercera ya que se ve que hay un incremento del gasto en ese recinto en relación con los demás. Pregunta por qué se ha hecho así ahí y no en los demás y ruega que

en la zona del aparcamiento de autobuses se haga un recinto tan vistoso como el del Balagar.

- D. Serafín Sanz Sanz

1) Pregunta por qué el Sr. Alcalde no informa de la asistencia de niños a la escuela infantil pública. Contesta el Sr. Alcalde que hay 12 niños y pregunta el Sr. Sanz si se ha hecho o se va a hacer alguna acción publicitaria, algún ajuste del personal?. Contesta el Sr. Alcalde a esto último que no se ha hecho ninguno y que, de hacerse, es un tema que trataría con todos los grupos.

2) A principios del 2.015 se inició un expediente para alta de una finca en el IBI y pregunta si se ha hecho algo al respecto porque si no, el resto de los vecinos podemos hacer lo mismo. Contesta D. José Manuel Tamayo que se está en contactos con la propiedad porque el terreno aparece como público cuando está demostrado que es privado, la última conversación fue hace siete - ocho días y quedaron que lo hacían ya. Pregunta el Sr. Sanz, entonces se incluirán en el Padrón del próximo año porque en dos años no se ha hecho nada?. Contesta el Sr. Tamayo que esa acción se llevará a cabo con la tutela del Ayuntamiento y pide al Sr. Sanz que no les eche pelotas que no son suyas.

3) En relación al comunicado de cancelación de la carrera Eternal Running a que ha hecho referencia el Sr. Alcalde, comenta que hay otro comunicado de la Empresa en el que se dice que el Ayuntamiento ha decidido posponer la carrera, lo cual contradice la primera nota. El cree que la cancelación es debida a la escasa participación y pregunta si puede tener acceso al listado de participantes y dado que el contrato se resuelve, que hay de los daños y perjuicios?. Contesta D. José Manuel Tamayo afirmando que la cancelación se ha hecho de mutuo acuerdo y añade el Sr. Alcalde que a quince días de celebración de la carrera había 900 inscripciones y que es una situación que no agrada a nadie. Pregunta el Sr. Sanz sobre la cláusula 6ª que dice si no se celebra la carrera, la organización buscará otra fecha y contesta el Sr. Alcalde que le llama la atención lo bien que conoce el contrato y la petición de información sobre el mismo del concejal D. Luis Mariano de Diego comentando que se ve que no se ponen de acuerdo.

4) En el pleno de julio se aprobó una modificación de créditos para, entre otros, dotar de crédito una partida para cerramiento de la Dehesa por un acuerdo o convenio alcanzado. Ha pedido en varias ocasiones se le facilite ese convenio y finalmente le han contestado entregándole el mismo escrito que en su día remitieron al Juzgado. Añade que se ha hecho un vallado en la Dehesa en favor de un ganadero, obviando lo dispuesto en los artículos 8 y 12 de la Ordenanza reguladora de las Dehesas comunales, - a los que da lectura -, para un número de vacas y regalando a ese ganadero más de cinco mil euros y además, resulta que no fue un acuerdo como habían dicho. Pregunta, ese acuerdo de julio, está o no está?. Contesta el Sr. Alcalde que el acuerdo que se le ha entregado es el que hay aunque en la reunión celebrada estaban los ganaderos de Torrecaballeros, el ganadero interesado, el abogado y él mismo. Responde el Sr. Sanz que en el escrito no aparecen los ganaderos de Torrecaballeros luego no hay acuerdos a tres partes. Contesta el Sr. Alcalde reiterando que ese es el acuerdo que existe y D. José Manuel Tamayo pide al Sr. Sanz retire las falsas acusaciones vertidas a lo que contesta el Sr. Sanz que no las retira.

5) Sobre el Pliego que sirve de base a la contratación de la limpieza de los edificios municipales comenta que se ha fijado un único criterio de adjudicación, el precio más bajo, con lo cual no se cumple la moción de Torre en Común aprobada en el Pleno de julio. Interviene D. José Ignacio García Lomas Taboada y dice que se han introducido en el Pliego cuatro criterios de preferencia para caso de empate de ofertas y además se hace una mención de respeto al medio ambiente en la cláusula primera, lo cual le parece todo un logro. Añade el Sr. Sanz que no se cumple la moción y el Sr. García Lomas le recomienda la lea.

6) Pregunta por qué no se ha encomendado la defensa del Ayuntamiento en el procedimiento abreviado 222/2.017 a los servicios jurídicos de la Diputación de Segovia y cuánto va a costar al Ayuntamiento?. Contesta el Sr. Alcalde explicando el objeto del recurso, daños que se dice están causados por un árbol en la valla de una finca particular, y dice que es un tema explicado ya a los portavoces y que se ha encomendado la defensa al mismo abogado que ya está llevando otras cuestiones municipales.

- D. José Ignacio García Lomas Taboada

1) Considerando que parte de las averías que presenta actualmente la Edar se deben a un inexistente o - en todo caso- deficitario servicio de mantenimiento, inspección y renovación de la maquinaria y los componentes que la integran, ruega al Sr. Alcalde que, además de tomar las medidas para reponer de forma lo más inmediata posible los componentes que se encuentren en mal estado, e instalar los sensores y dispositivos de alerta necesarios, proceda a contratar un nuevo servicio de mantenimiento e inspección periódica de las instalaciones que permita garantizar en el futuro su buen funcionamiento.

2) Habiendo sido informado de los daños que ocasionan a la depuradora prácticas como arrojar al inodoro las toallitas húmedas para higiene personal y otros desechos y teniendo constancia de reiteradas quejas referidas a falta de civismo de una parta de los residentes (dueños de perros que no llevan debidamente atadas a sus mascotas, o que no recogen sus excrementos, vecinos que dejan muebles para tirar en las calles o junto a los contenedores sin avisar previamente al servicio de recogida, o que no arrojan los residuos al contenedor correspondiente, etc...) ruega al equipo de gobierno que no se conforme con publicar bandos, ordenanzas y edictos, y elabora y difunda tanto en la página web del Ayuntamiento como mediante buzoneo, haciendo llegar a todos los hogares, una guía ilustrativa de buenas prácticas ciudadanas y consumo responsable, en la que además de acordar las normas vigentes y las sanciones previstas, se promuevan conductas cívicas y respetuosas con los espacios públicos y el medio ambiente, y donde se faciliten los teléfonos del servicio de recogida de enseres y otros teléfonos de información que pudieran resultar de interés.

3) Tras haber expuesto en distintas ocasiones a los demás grupos municipales y al equipo de gobierno de este Ayuntamiento nuestro deseo por introducir en Torrecaballeros presupuestos participativos, y dadas las fechas de cierre del presupuesto y previsión de presupuestos para el siguiente ejercicio en que nos encontramos, ruega al Sr. Alcalde que constituya una Comisión específica para estudiar y abordar la puesta en marcha de esta medida, y que reserve una partida especial del presupuesto de 2.018 para

poder llevar a cabo una primera experiencia modular de presupuestos participativos en nuestro municipio, lo que permitirá a los vecinos de Torrecaballeros participar en los presupuestos, ya sea proponiendo determinados proyectos para la mejora de los espacios públicos y de la convivencia, ya sea eligiendo mediante libre sufragio aquel proyecto que, una vez estudiada su viabilidad, resulte de mayor interés para la comunidad. Esta Comisión tendrá por objeto elaborar una intensa campaña informativa previa, redactar una ordenanza específica al respecto y gestionar y supervisar la implementación de este tipo de prácticas democráticas en nuestro municipio. Entendemos que debe ser presidida por el Alcalde, y que en ella deben estar representados todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde al primer ruego que es intención del equipo de gobierno buscar ofertas para que la depuradora tenga el más correcto funcionamiento. Al segundo, que entre todos lo trabajaremos y al tercero que se está trabajando en los presupuestos. Añade el Sr. García Lomas que se forme una Comisión que trabaje sobre ello para ir haciendo un buen reglamento y para ir informando a los vecinos para determinar en qué se gasta y cuanto. Añade que quiere que colaboremos juntos y dice Dña. María Llorente que cuente con ello.

- D. Fidel Díez González

1) Ruega se haga un informe técnico de todos los gastos que vamos a tener que hacer en la depuradora y a qué han sido debidos para poder opinar. Añade que la deuda del Ayuntamiento deja poca maniobrabilidad.

2) Hace varios apuntes, el primero es que en la legislatura anterior han estado a la intemperie. El segundo es que se dice que no se cumplen artículos pero la corporación anterior ha tenido a un ganadero desde 2.006 sin darle de alta en las dehesas y ahora, le hemos tenido que incluir por una sentencia. El tercero es que hay una noticia de que Bankia saca a la venta El Esquileo y pide que el Ayuntamiento haga un seguimiento de esto porque considera positivo que el Esquileo vuelva a funcionar, que se creen puestos de trabajo y que sea un elemento de mejora económica del municipio. Contesta el Sr. Alcalde que se pondrá en contacto con los representantes del PSOE en la Diputación para que trasladen esta inquietud y además escribirá a la Junta y a la Diputación porque le preocupa quien se quede con El Esquileo, que lo interesante sería que pasara a manos de alguna Administración Pública, pero ahora mismo las Administraciones no tienen recursos

Siendo las 21:35 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.

